



Federación De Fútbol De la Comunidad Valenciana

CIRCULAR Nº 17

Temp. 2.015/2.016

COPA FEDERACION PREBENJAMIN, BENJAMIN Y ALEVIN **NORMAS DE LA COMPETICION**

- 1) La Copa Federación Prebenjamín, Benjamín y Alevín se disputará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana y a las Reglas de Juego de Fútbol -8, a excepción de las normas citadas en la presente competición.
- 2) El sistema de juego de este Torneo se desarrollará en grupos clasificatorios en forma de liguilla, y con los posteriores cruces eliminatorios. El balón de juego será el número 4.
- 3) Para la clasificación de los grupos, en caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrá en cuenta, y por este orden, lo siguiente:
 - a) Resultado particular entre ellos.
 - b) Diferencia general de goles a favor y en contra.
 - c) Equipo que haya marcado más goles.
 - d) Sorteo.
- 4) Cada domingo, se formarán grupos de liguilla de 4 equipos, participando aproximadamente 36 equipos cada Jornada. Cada equipo jugará 3 partidos clasificatorios de 25 minutos de duración. A continuación las eliminatorias serán de dos partes de 20 minutos. El tiempo se contará a reloj corrido, salvo en los casos que el árbitro considere conveniente pararlo, por pérdidas deliberadas de tiempo o imprevistos.
- 5) Durante la Fase Final de cada jornada de clasificación, si un partido termina con resultado de empate, se lanzarán tres penaltis; si persiste el empate, se seguirán lanzando tandas desde el punto de penalti, alternándose por sorteo uno y otro equipo hasta que, ejecutado el mismo número de éstos, resulte un ganador.
- 6) Si un equipo cometiera la infracción de alineación indebida de algún jugador, se sancionará al infractor con la pérdida del partido por cero goles a tres.
- 7) No podrá participar en el juego un equipo con menos de 5 jugadores sobre el campo. En caso de expulsión de más de 2 jugadores de un equipo, será suspendido el encuentro, dándose por perdido éste a dicho equipo con el resultado de (0-3) salvo que el tanteo hasta el momento le fuera más desfavorable. Cualquier equipo que tenga 5 jugadores en el campo a la hora prevista, deberá comenzar el encuentro. El conjunto que no comparezca a la hora prevista para el inicio del partido en las condiciones antes definidas, perderá el mismo por el resultado de cero goles a tres.
- 8) Los equipos deberán comparecer a disputar sus partidos con una antelación mínima de treinta minutos, con el fin de confeccionar el Acta y evitar posibles retrasos en el resto de encuentros.

- 9) Sólo se pueden alinear jugadores con Ficha federativa del equipo en competición, siendo la única posibilidad de refuerzo completar con jugadores nacidos un año anterior al de la categoría en cuestión y por supuesto con ficha federativa del mismo club.
- 10) En el banquillo sólo podrán ubicarse los oficiales, técnicos y jugadores con licencia federativa en vigor. **El límite máximo de jugadores convocados por equipo en cada partido se establece en 14 jugadores.**
- 11) La segunda tarjeta amarilla mostrada a un jugador supondrá la expulsión del mismo y la suspensión por un partido que deberá cumplirse en el siguiente de la misma competición. El jugador que sea expulsado con tarjeta roja directa será sancionado por el Comité de Competición.
- 12) Los resultados y clasificaciones serán expuestos en el Tablón de Información situado en el edificio central, en la Planta-Bar, junto a Dirección. Siendo responsabilidad del equipo informarse de sus horarios.
- 13) El Comité de Competición sancionará cualquier acto antideportivo de los equipos, tanto dentro como fuera del terreno de juego, que pudiera alterar el orden público, y que fuera considerado de especial gravedad, con la expulsión automática del torneo.
- 14) Para que exista una inmediatez en la ejecución de las sanciones adoptadas por el Comité de Competición, existirá un Delegado federativo en la instalación deportiva que informará a dicho Órgano Disciplinario del contenido de las Actas e informará a los responsables del equipo de las sanciones adoptadas.
- 15) La FFCV, a través de su Comité de Competición y de su Delegado federativo resolverá de forma inmediata de cualquier incidencia que pudiera acaecer en los partidos y de las dudas sobre el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

16) Categorías:

- a) ALEVINES: jugadores nacidos en el año 2004 y 2005.
- b) BENJAMINES 2º AÑO: jugadores nacidos en el año 2006 y 2007.
- c) BENJAMINES 1º AÑO: jugadores nacidos en el año 2007, además en esta categoría se permitirá jugar con un máximo de dos jugadores nacidos en el 2006, pertenecientes al mismo equipo.
- d) PREBENJAMINES_2º AÑO: jugadores nacidos en el año 2008 y 2009.
- e) PREBENJAMINES_1º AÑO: jugadores nacidos en el año 2009, además en esta categoría se permitirá jugar con un máximo de dos jugadores nacidos en el 2007, pertenecientes al mismo equipo.

Valencia, 22 de octubre de 2.015
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C.
VALENCIANA




Secretario General